PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

AVISO No. 0040 de fecha 12 de junio de 2018.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S**., el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día veintitrés (23) de mayo de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0476-01-18,** dirigido a los señores **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JORGE LIDIO MUÑOZ PORTILLO**, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0476-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un predio requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:

UNIÓN DEL SUR
CONCESIÓN Rumichaca Pasto
VIGILADO SUPERTRANSPORTE

DP-CIT-0476-01-18

San Juan de Pasto, 23 de mayo de 2018

Señores:
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JORGE LIDIO MUÑOZ PORTILLO
Predio denominado "Lote- Pedregal"
Sección Pedregal
Municipio de Imués
Departamento de Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra del predio denominado "Lote- Pedregal"; Ficha Predial No. RUPA-4-0067.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 24 No. 20-58, Centro de Negocios Cristo Rey, oficinas 310 y 311, Tel. 3108984473, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-0476-01-18** de fecha 23 de mayo de 2018.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **ANDREA MORAN ROSALES** en el teléfono 3108977999, o al correo electrónico jamoran@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.
Proyectó: A. Morán
Revisó: Y. Ospina

www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CONCESIÓN Rumichaca Pasto

UNIC

VIGILADO

NIT. 800.251.569 - 7

CERTIFICADO DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A. Con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003, se permite certificar la entrega del envio con las siguientes características.

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700019022457	Fecha y Hora de Admisión 25/05/2018 8:23:27
Ciudad de Origen PASTO\NARI\COL	Ciudad de Destino IMUES\NARI\COL
Dice Contener DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2946 - PTO/PASTO/NARI/COL/CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombres y Apellidos(Razón Social) CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000	Identificación 9008808463
Dirección CARRERA 24 # 20-58 OFICINA 310 Y 311 ED CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY	Teléfono 3108989473

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) HEREDEROS DETERMINADOS DE JORGE LIDIO MUÑOZ 00	Identificación 3108989473
Dirección LOTE PEDREGAL VEREDA EL PEDREGAL	Teléfono 3108989473

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) JENNYFER CORTEZ	
Identificación 1033677579	Fecha de Entrega 30/05/2018

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MENESES	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 31/05/2018 6:03:22
Guia Certificación 3000204511280	Código PIN de Certificación 938742b1-5fde-4f4c-ba1d-5bc6bbdfedd1

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web http://www.interrapidisimo.com/index.php/consultas/donde-esta-mi-envio

www.interrapidisimo.com - defensorcinterno@interrapidisimo.com, sup.defclientes@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

GLI-UN-R-20 PBX: **560 5000** Cel: 320 489 2240

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario http://www.uniondelsur.co y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 24 No. 20 -58, Edificio Centro de Negocios Cristo Rey, oficinas 310 y 311, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700019022457 el día veinticinco (25) de mayo de 2018, no obstante, pese a que dicha comunicación fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la entrega, corresponde asegurar la presencia de los herederos determinados e indeterminados del causante estableciendo la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JORGE LIDIO MUÑOZ PORTILLO, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

Esteban J. Obando

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 24 No. 20 - 58, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY OFICINA 310 Y 311, EL DÍA 12 de junio /2018 A LA HORA 8:00 A.M.

Esteban J. Obando

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY _____ SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo
Elaboró: L. Sánchez
Reviso: Y. Ospina